DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/0084/2017 BITÁCORA: 15/G1-0141/12/16

Toluca, México, 04 de Enero de 2017 DELEGACIÓN FI ATENCIÓ

EJIDO SAN JERONIMO ZACAPEXCO AVENIDA ELISEO GONZALEZ S/N. SAN JERONIMO ZACAPEXCO VILLA DEL CARBON 54310 VILLA DEL CARBON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Diciembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que paral tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal \$ustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Rècursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1915/2016 de fecha 13 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio,	Delegación	Política/Munic	cipio, Código	de identit	icación,	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie	Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida s								final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO	SAN .	ERÓNIMO	ZACAPEXC	o, Villa	del	Carbon,	115	936	1050	16694802	16694916
U-15-11	2-JER-008/1	6, Tierra de l	hoja, <i>TIERRA</i>	DE HOJA	l, (tierra	de hoja).					
1,720.00	00 Metros cú	bicos					:		;		

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas emetinforme anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL REC. NATURALES

FRANCISCO OSORNÓ SÓBERÓN

GACION FEDERA Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa - Director General der Sestion Foresta Froducia de la SEMARNAT.- México, D.F. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.-Toluca, Méx.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-

Ing. Emesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**

